



UNAP

RESOLUCION DECANAL N° 239-2025-FE-UNAP

Iquitos, 4 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 106-2025-CGT-FE-UNAP, de fecha 02 de abril de 2025, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, en el cual se solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 312-2024-FE-UNAP, referente al nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio mencionado, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, en cumplimiento de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Informe Final de la Tesis titulado “ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 60946 MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES IQUITOS-2024” por el nuevo título “**ESTILOS DE VIDA RELACIONADO CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES IQUITOS - 2024**”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: CARMEN DINA RICOPA MOZOMBITE y CLEIDYS CONSUELO TRUJILLO FASANANDO.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

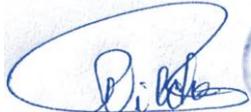
Que, es procedente atender lo solicitado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación del nombre del Plan de Tesis, cambiando el Título de “**ESTILOS DE VIDA RELACIONADO CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES IQUITOS - 2024**”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: CARMEN DINA RICOPA MOZOMBITE y CLEIDYS CONSUELO TRUJILLO FASANANDO.

ARTICULO SEGUNDO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 312-2024-FE-UNAP que no han sido modificados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: Jurados (3), Asesor (es), UIFE, Autor (es), Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Telefono: (5165) 26 6368

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe